



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: viernes, 02 de Septiembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

### PRECIOS PÚBLICOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

**2846**

Visto art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por realización de Actividades y Talleres Infantiles, Juveniles y de la Tercera Edad, publicada en BOP N. 156 de fecha 29 de diciembre de 2014, modificada en BOP N. 156 de fecha 28 de diciembre de 2016 y Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social Municipales y Prevención de la Exclusión Social, publicada en BOP 156, de 29 de diciembre de 2014, se hacen públicas las Tarifas a aplicar a las Actividades Deportivas en tanto en cuanto siga vigente el Contrato de Servicios Deportivos.

Visto que, de conformidad con el mismo artículo, el pago habrá de realizarse mediante ingreso en las entidades autorizadas, con carácter previo a la prestación de cada actividad o taller, debiendo presentar el justificante de pago a la persona designada por el Ayuntamiento como requisito previo a la formalización de la inscripción y en todo caso, con antelación a su participación en dichas actividades. Se exige en todos los casos el establecimiento de un número mínimo de usuarios establecido en contrato, para que pueda desarrollarse el Taller o Actividad.

Visto expediente 501/2022 sobre Contrato de Servicios Deportivos. Actividades Lúdico Deportivos y Decreto 2022-0920, de fecha 30 de agosto de 2022 de adjudicación de contrato.

Visto el coste del contrato, se le aplica el 10% por costes indirectos de conformidad



con la Ordenanza Fiscal, así como el resto de informes y documentos obrantes en el expediente que garantizan el cumplimiento de ésta, por este MI DECRETO, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el importe del precio público de las Actividades Deportivas de conformidad con los siguientes precios por alumnos (la información específica está disponible en cada una de las sedes donde se celebran, así como en el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre):

ACTIVIDADES	PRECIOS PÚBLICOS 2022	MATRÍCULAS
PILATES	22,00 €	
ZUMBA	22,00 €	
ZUMBA KIDS	22,00 €	
YOGA	22,00 €	
SPINNING	22,00 €	
DANZAS URB	22,00 €	
BALONCESTO	22,00 €	25,00 €
PATINAJE	22,00 €	
VOLEY	22,00 €	25,00 €
BODY PUMP	22,00 €	
TOTAL		

\*Sujetos a disponibilidad por número de alumnos.

\*\* Exclusivamente se procederá a la devolución del precio público en los siguientes supuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5. 2º de la referida ordenanza “Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público, el servicio la actividad no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente”.

Igualmente, en el caso de pago anticipado, se procederá a la devolución cuando exista causa justificada, valorada por el responsable del servicio y acreditada documentalmente.

\*\*\*Las Actividades podrán comenzar a partir del 01 de octubre de 2022.

\*\*\*\*Con el exclusivo fin de no cerrar los grupos ante una eventual bajada de la demanda y no creación de grupo, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de poder incrementar los precios para el mantenimiento de la Actividad, de conformidad con la Ordenanza Fiscal, si existiese demanda para la continuación del Taller o Actividad o en último caso, anular la actividad o el grupo, en su caso.

1. Bonificaciones:

- a. Por familia Numerosa 20% a la cuota general de 22,00€ (cuota bonificada 17,60€)
- b. Por Segunda actividad familiar 15% sólo en la segunda actividad sobre la cuota general de 22,00€ (cuota bonificada 18,70€)
- c. Por la Tercera actividad familiar y sucesivas 25% en la cuota de la tercera



actividad o sucesivas sobre la cuota general de 22,00€ (cuota bonificada 16,50€).

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

En Villanueva de Torre, a 31 de agosto de 2022, la Alcaldesa Dña. Sonsoles Rico Ordoñez